

Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 7:15 a. m.
Asunto: Entregado: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00086-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00086-00

Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm174@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 7:15 a. m.
Asunto: Retransmitido: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00086-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm174@procuraduria.gov.co (procjudadm174@procuraduria.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00086-00

Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 7:13 a. m.
Asunto: Entregado: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00085-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00085-00

Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm174@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 7:13 a. m.
Asunto: Retransmitido: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00085-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm174@procuraduria.gov.co (procjudadm174@procuraduria.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00085-00

Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificaciones@mail.uniatlantico.edu.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 7:13 a. m.
Asunto: Retransmitido: ADMISION DEMANDA 08001-33-33 004 2015-00085-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@mail.uniatlantico.edu.co (notificaciones@mail.uniatlantico.edu.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00085-00

Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla

De: Oficina Jurídica <juridica@cremil.gov.co>
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 8:33 a. m.
Para: Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla
Asunto: Re: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00086-00

Cordial saludo. Confirmando recibido.

De: "Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla" <jadmin04baq@notificacionesrj.gov.co>
Para: juridica@cremil.gov.co
Enviados: Martes, 9 de Junio 2015 7:47:40
Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2015-00086-00

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410027 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm04bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

--
Atentamente,

Doctor EVERARDO MORA POVEDA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue Piso 2º

Teléfono: 3537300 ext. 7309

email: juridica@cremil.gov.co

Línea de atención al cliente: 018000912090

Bogotá - Colombia



CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Este mensaje y cualquier archivo anexo, contiene información privilegiada y confidencial protegida por la Ley. En consecuencia, su uso solo está permitido de manera exclusiva e individual para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario decido, debe borrar de manera inmediata el presente mensaje. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida.